



# BANDO MUNICIPAL

DOÑA MARIA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO,  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.

## SE HACE SABER:

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el art. 21.1.e) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril, y en el art. 7 del R.D.L. 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y por razones de interés público, que:

**Con motivo de la celebración del XL FONDO POPULAR día 10 de Agosto de 2018 QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACION Y EL ESTACIONAMIENTO EN LAS SIGUIENTES CALLES DESDE LAS 21:00 HORAS HASTA SU FINALIZACION.**

**Salida Estadio Municipal de Deportes, Antonio Machado, Estalajes, Muñoz Crespo, Llana, Concepción Arenal, Iglesia , Mesones, Juan Ortiz, Ramón y Cajal, Plaza del Cristo, Constitución (hasta San Isidro), San Isidro.**

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Bando dará lugar a la imposición de las sanciones y a la adopción de las medidas que legalmente puedan corresponder.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuaga, a 19 de julio de 2018

LA ALCALDESA



Fdo.: María Natividad Fuentes del Puerto.